

BUIN, 06 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2977 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1418, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Marcos Quiroz Andia. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 184, de fecha 22.11.2021, a nombre de Marcos Quiroz Andia.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Quiroz Andia.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Elvira Andia Sagredo.
- ② Fotocopia Receta Médica Sra. Elvira Andia Sagredo, de fecha 12.03.2021, emitida por la médica Karina Acevedo
- ② Cotización, de fecha 18.11.2021 por la suma total de \$29.970.-, emitida por Farmacias Plaza.
- ② Fotocopia Ingreso Municipal N° 2298078, a nombre de Marcos Quiroz Andia, correspondiente a permiso ambulante, vigente hasta el 31 de enero de 2022.
- ② Certificado de Cotización a nombre de Marcos Quiroz Andia.
- ② Fotocopia Liquidación de Pago Pensión de Elvira Andia Sagredo, mes de junio de 2021.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 809, de fecha 25 de noviembre de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

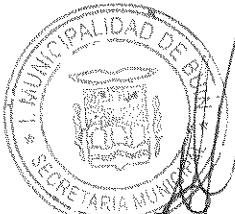
4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$59.940.- (cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos) a Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda. (Farmacias Plaza), RUT N° , para la compra de 6 cajas del medicamento Celecoxib de 200 mg, beneficio concedido a Marcos Daniel Quiroz Andia, Cédula de Identidad N° , domiciliado en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. QMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2021\Marcos Quiroz Andia.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde